ORDENANZA Nº 2.825.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Modifícase la ordenanza Nº 2.648/98 (Código de Planeamiento Urbano) desafectándose de distrito Grandes Equipamientos, (G.E.), y afectándoselo a distrito residencial mixto R2b, a la fracción de terreno conocida como Estación Muñecas, predio ubicado entre las siguientes arterias: al Norte Vías del Ferrocarril Belgrano, al Sur Emilio Castelar, al Este Viamonte y al Oeste Castro Barros.

Art. 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 1998.